

Mocoa, 04 de junio de 2013

Doctores

JUNTA DIRECTIVA EMPRESA DE ENERGIA DEL PUTUMAYO S.A. E.S.P.

Mocoa

Atento saludo.

Atendiendo al comunicado de terminación unilateral en tiempo de prueba de mi contrato número 013 del 01 de abril de 2013, a término fijo a dos años, y una vez leídas las causales por las cuales la junta ha tomado la decisión de dar por terminado mi contrato ,que por cierto es laboral, quiero referirme a estos en los siguientes términos:

Se dice que se ha evaluado mi gestión, lo cual es totalmente falsa ya que en ningún momento se me ha llamado a realizar una rendición objetiva de mi gestión, aun más, cuando en el capítulo séptimo, art. 50, parágrafo cuarto de los estatutos de la empresa, permite un término no mayor de 90 días calendario después de la posesión para presentar ante la junta directiva un Plan de acción de la gestión a desarrollar en la empresa, siendo esta una situación que a mi modo de ver no fue respetada en mi caso. En el mismo acápite del documento a mí oficiado, se expone como causal de la terminación el art. 47 numeral 2, el cual reza que las funciones de la junta directiva son nombrar y remover libremente al gerente y al suplente de la sociedad, situación que en mi caso no es posible, toda vez que lo celebrado con la empresa y mi persona no es un nombramiento de libre nombramiento y remoción, sino un contrato de trabajo a término fijo a dos años, por esto no encuentro congruencia entre lo plasmado en el oficio de terminación y lo celebrado en realidad con la empresa, ahora bien, el contrato celebrado con ustedes en la cláusula séptima habla sobre que existen dos meses de periodo de prueba y que por consiguiente cualquiera de las partes podrá darlo por terminado unilateralmente en cualquier momento durante dicho periodo. En este punto, se debe tener en cuenta que a la luz del art 92 de la ley 20.744 incorporado a la ley 25.877, el periodo de prueba es un lapso dentro del contrato de tiempo indeterminado cuya finalidad es permitirle al empleador apreciar las aptitudes destrezas que ostenta el trabajador para cubrir el puesto de trabajo vacante, y se debe tener en cuenta que el empleador debe registrar al trabajador que comienza su relación por el periodo de prueba ante el Min de Trabajo, sino lo hiciere así el empleador no podría hacer uso de los beneficios del periodo de prueba, lo cual da derecho al trabajador a cobrar la indemnización a que haya lugar, en mi caso a solicitar el pago de los meses no dejados de trabajar por la terminación del contrato de manera ilegal.

Teniendo en cuenta lo antes expuesto, hago saber formalmente que no me encuentro de acuerdo con la terminación de mi contrato, y más aun cuando las explicaciones que se dan para hacerlo no son acordes, en primer lugar con mi gestión hacia la empresa, pues voy a resumirles brevemente que en el lapso de estos dos meses he realizado lo siguiente:

#### ANEXO

- INFORME DE GESTION PRESENTADO Y SOCIALIZADO A LA JUNTA DIRECTIVA EL 1 DE MAYO DE 2013.
- INFORME VISITA A LA CIUDAD DE BOGOTA DEL 27 AL 30 DE MAYO DE 2013.

## INFORME ADMINISTRATIVO DE GERENCIA

Reunión ordinaria de Junta Directiva Mayo 1 de 2013

PARA: MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA E.E.P S.A.

DE: LUIS EDUARDO GARCIA FRANCO

Gerente E.E.P. S.A

### GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Ante las autoridades municipales, referente a la ampliación de infraestructura eléctrica, alumbrado público, atención al usuario y mejoramiento de la calidad del servicio. Logramos el compromiso con los señores Alcaldes, en el sentido de asignar recursos del presupuesto de la actual vigencia para cofinanciar proyectos energéticos con nuestra empresa.

#### 1. ANTE EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA:

Con información Recepcionada de profesionales de apoyo, logramos formular los siguientes proyectos y que serán radicados ante el Ministerio de Minas y Energía, con el acompañamiento de los señores Alcaldes y Gobernador; con el fin de acceder a recursos del Fondo Nacional de Regalías para su ejecución.

#### 2. MUNICIPIO DE VILLAGARZON

Logramos comprometer a las siguientes Autoridades para la ejecución del siguiente proyecto: Electrificación Puerto Umbría vereda la Mariposa del Municipio de Villagarzón las Veredas Villa Luz, la Paz I y II , Nueva Esperanza, Santa Juliana, la Esperanza, La Gaitana, San Isidro, San Miguel de la Castellana, Brisas de San Vicente, El Carmén II, San Fernando, Sinaí, Vides, La Cabaña, Santa Teresa de Vides, Las Minas, Alemania, Champagnat, La Cafelina, las Toldas, La Palestina, San José del Guineo, Ramal Villa Rica.

| ENTIDAD                            | APORTE      |
|------------------------------------|-------------|
| Gobernación del Putumayo           | 189.377.797 |
| Alcaldía de Villagarzón            | 50.000.000  |
| EMERALD ENERGY (Empresa Petrolera) | 110.000.000 |
| Empresa de Energía del Putumayo    | 29.207.984  |
|                                    | <hr/>       |
|                                    | 378.585.781 |

Ejecutor: Empresa de Energía del Putumayo S.A. ESP.

## MUNICIPIO DE PIAMONTE CAUCA

Proyecto de electrificación de las siguientes veredas: Sevilla, Buenos Aires, Cerrito, Las Palmeras, San Jorge, La Leona y Musurruncuna y Remodelación del Casco Urbano del Municipio de Piamonte Cauca.

## MUNICIPIO DE MOCOA

Construcción de redes eléctricas de distribución de las localidades de Zarzal , San Joaquín, San Pedro, Caimán, Pedregoza, las Palmas, Villa Rica, La Florida y Yunguillo.

- GESTIÓN ANTE ENTIDADES FINANCIERAS

Logramos conversaciones con altos directivos del Banco Popular, Banco BBVA y FINDETER, donde manifiestan su interés de un posible crédito para nuestra empresa, previa socialización y autorización de Junta Directiva.

- GESTION ANTE GRAN TIERRA

En conversación sostenida con el Ing. MARIO ARANGUREN, representante de Gran Tierra, tenemos una invitación a su sede en la ciudad de Bogotá para gestionar recursos o infraestructura eléctrica y para dialogar sobre una posible compra de activos de conexión y disponibilidad de conexión.

- GESTION ANTE EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

Con el acompañamiento del señor Gobernador JIMMY DIAZ BURBANO y del Secretario de Planeación Departamental Dr. GIOVANY IBARRA, estuvimos en las oficinas del Director de Energía, donde obtuvimos información de primera fuente, referente al estado contractual o comodato de la infraestructura o activos entregados ubicados en la Subestación Junín, nos manifestaron la intención de vender dichos activos mediante licitación pública al mejor oferente.

Tuvimos una propuesta por parte del Director de Energía, de entregarnos la administración del servicio de energía en Puerto Leguizamo; situación que estamos analizando y de la cual el señor alcalde de ese municipio, manifestó su interés que se nos entregue a nuestra empresa.

Igualmente nos solicitaron por tercera vez, presentación de un informe de los recursos existentes en la cuenta especial o fondo de reposición; información que a la fecha no ha sido posible su obtención ni se encuentra reportada en el informe del señor gerente saliente.

En conversación sostenida con el Doctor GARCIA REALPE, actual senador de la República por el departamento de Nariño, tenemos pendiente una reunión para tratar el tema relacionado con el activo de la Subestación Junín, y la probabilidad de que sea este adquirido por nuestra empresa.

- A NIVEL DE INFORMES

Logramos cumplir con la prestación de los informes a la Superintendencia de Servicios Públicos, DIAN, Contraloría Nacional y Alcaldía de Mocoa.

- RECUPERACION DE CARTERA

Logramos recuperar una deuda pendiente de la Empresa de la Empresa de Energía del Departamento del Guaviare, por concepto de servicios de transmisión regional, por valor \$257 millones de pesos y que lleva periodo vencido de 6 meses.

Con el municipio de Orito, logramos que nos consignen un valor pendiente de \$10.000.000 del convenio suscrito.

#### CONCILIACIONES LABORALES

Llegamos a acuerdos formales con los siguientes funcionarios por demandas laborales interpuestas por los mismos y que su estado ameritaba la toma de decisiones, sin perjudicar la economía de la empresa y tampoco los derechos del trabajador, plasmados en la convención colectiva.

| NOMBRE  | VALOR      |
|---|------------|
| JESUS OCTAVIO TIMARAN   | 600.000    |
| ALVARO ANTONIO BETANCUR   | 1.000.000  |
| TOTAL ( valores que serán girados a la cuenta del sindicato y no al trabajador) | 1.600.000  |
| JORGE EDUARDO VANEGAS   | 3.000.000  |
| ESTEBAN YELA LOZA (Reintegro son 7)   | 0          |
| VICTOR OMAR MORENO  | 600.000    |
| SEBASTIAN TOBAR (propone)   | 10.000.000 |

En el caso del Señor SEBASTIAN TOBAR, solicita que se le cancelen 7 meses que estuvo fuera de la Empresa a un promedio mensual de \$1.400.000 mensuales, mas \$200.000 por daños y perjuicios.

Cabe anotar que solamente se han consigando al Sr JESUS OCTAVIO TIMARAN la suma de seiscientos mil pesos (\$600.000) valor que el esta dispuesto a reintegrar en caso a la junta asi lo considere conveniente ,con el resto no se ha pagado ningún valor.

- RELACIONES INTERPERSONALES

Logramos tener comunicación con cada uno de los funcionarios de la Empresa, podemos decir que no existen malos entendidos con nadie y que el ambiente laboral ha mejorado en toda la empresa.

Conversación permanente con funcionarios y con el Sindicato de la Empresa.

Cada vez que se ha podido, hemos conversado con los integrantes de la Junta Directiva o al menos cuando ellos lo han solicitado.

INFORME VISITA BOGOTA MAYO 27 al 30 de 2013.

**OBJETIVO:**

Conocer de primera mano los inconvenientes y dificultades por las que atraviesa la empresa, y aprovechar los conocimientos y recomendaciones brindados por las entidades encargadas de nuestro control y vigilancia en la operación del sistema, así mismo la consecución de otros recursos mediante convenios.

**1. ACTUALIZACION REFORMA TRIBUTARIA**

**ASUNTO:** Tratamiento de los decretos reglamentarios de la reforma tributaria análisis de amplias e inmediatas repercusiones, dictador por el Dr. JESUS ORLANDO CORREDOR abogado y contador tributarista autor de grandes obras tributarias.

- REGLAMENTACION SOBRE RETENCION EN LA FUENTE (Asalariados e Independientes). Agentes retenedores definición de empleado, comparación aplicación artículo 3838 y 384 del ET. Importancia del contrato escrito para independientes, ejemplos y casos prácticos.
- REGLAMENTACION PARA APLICACIÓN DEL IMPUESTO PARA LA EQUIDAD CREE (Decreto 862 del 26 de abril de 2013, sujetos pasivos de retención, tarifas autorretencion, declaración y pago tratamiento de la retención en consorcios y uniones temporales, provisión y planeación fiscal CREE.
- REGLAMENTACION DEL IMPUESTO NACIONAL AL CONSUMO, exclusiones bases gravables, contratos de catering, tratamiento para el régimen simplificado.
- REGLAMENTACION DE TRATAMIENTO Y AMNISTIAS TRIBUTARIAS, conciliación trámites.

**2. VISITA MINISTERIO DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES:**

**ASUNTO:** Consulta proceso iniciado a la EMPRESA DE ENERGIA DEL PUTUMAYO S.A. ESP. Por autorización no procesada en el periodo establecido para el uso del espectro el cual sirve para la utilización de la frecuencia para operar los radios de telecomunicaciones usados por el personal del área técnica de la empresa proceso que se inicio por vencimiento de términos para estar licenciados en el año 2010 el cual asciende aproximadamente a 15 salarios mínimos máximo , en la actualidad la licencia esta otorgada quedando pendiente la adquisición de póliza exigida según consultas realizadas, pues la resolución fue generada en marzo de este año, la cual queda como tarea realizar la solicitud sobre el tramite a seguir, con respectó a la sanción solo queda esperar el proceso falle ya, que se interpuso recurso y está listo para fallo no se puede hacer nada hasta no tener notificación oficial revisar que recurso se aplica y si es procedente realizar o someterse al pago de la sanción.

### 3. VISITA COMISION CREG COMISION DE REGULACION DE ENERGIA Y GAS

Asunto: se visita esta entidad con el ánimo de averiguar el proceso de actualización del inventario de activos, y el estado en el proceso de reconocimiento del transformador de respaldo que se adquirió el año pasado y hasta la fecha la empresa no tenía el activo reportado lo que significa que dejamos de percibir ingresos por reconocimiento del transformador que hacían aproximadamente a 48 millones de pesos mensuales recursos que la empresa no puede despreñar y el trámite se debía consultar. recibimos una favorable noticia notificándonos la resolución de reconocimiento del transformador lo cual nos permitirá empezar a percibir estos recursos por este concepto. Nos queda tan solo estudiar la incursión de los activos adquiridos como son la subestación de villagarzon y la de puerto Guzmán lo cual se deberá citar un comité para evaluar y tratar este asunto con los funcionarios respectivos.

También se solicitó información sobre el plan de pérdidas el cual fue enfatizado por el Dr. YERSON CASTAÑEDA que es la mejor forma de que las empresas recuperen sus ganancias e inversiones invertir en el plan de pérdidas el cual nos permite minimizar pérdidas y además estas inversiones pueden ser remuneradas por esta entidad lo cual deja claro que es importante seguir y fortalecer estos procesos.

### 4. VISITA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

ASUNTO: Notificación resolución proceso administrativo, por solicitud de esta entidad se procede a notificarse el señor gerente donde es informado que se abren dos procesos a la empresa por el esquema de incentivos y compensaciones ordenado por la RES CREG 097 DE 2008, el cual no está en funcionamiento y que generara grandes inconvenientes este año para nuestra empresa por lo que se informa sobre los dos procesos.

También se aprovecho para tratar tema de conciliación de saldos FOES y subsidios.(ing.roberto cordoba).

### 5. GESTION GRAN TIERRA ENERGY

ASUNTO: logramos la autorización de Gran Tierra Energy, empresa petrolera con oficinas en Bogotá y Villa garzón y en reunión sostenida con los Drs FERNANDO ARANGUREN(GERENTE AREA SOCIAL) MARIO JAIMES( CESAR CIFUENTES(GERENTE DE OPERACIONES)MAURICIO CALDERON(DIRECTOR JURIDICO) y DRA DIANA PAOLA BISCHOFF(PROFESIONAL DE COMPRAS),obtener la información y los valores de toda la infraestructura eléctrica por ellos adquirida para beneficio de la comunidad de los municipios de Mocoa, Villa garzón Puerto Guzmán y Piamonte –Cauca ;para que sea entregada en su totalidad a la empresa de energía del putumayo mediante un convenio .

Logramos obtener por parte de Gran Tierra unos recursos para electrificar la vereda LAS PALMERAS en el municipio de Mocoa límites con Piamonte –Cauca el

valor del proyecto está pendiente por definir pues el compromiso consiste en que la E.E.P. formule el proyecto o plan de inversión .El 100% del valor de la obra será financiado por Grand Tierra.

Por otro lado se logro que dentro del presupuesto de la empresa Gran Tierra dentro del rubro de participación social se asignen recursos especiales para cofinanciar proyectos de infraestructura eléctrica en la zona de influencia de la E.E.P. con el compromiso de que estos recursos mediante la modalidad de convenio sean ejecutados por la E,E.P.

## 6. GESTION ANTE OTRAS AUTORIDADES

ASUNTO: Gestión y conversaciones personales sostenidas con el SENADOR DE LA REPUBLICA Dr. Guillermo García Realpe se comprometió con ALCALDES MUNICIPALES de nuestra zona de operación a gestionar recursos por valor de DOCE MIL MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS(\$12.529.780.000) para proyectos energéticos, recursos que serán transferidos y operados por la Empresa de Energía del Putumayo.

ASI:

|                                     |                         |
|-------------------------------------|-------------------------|
| PROYECTO ELECTRICO VEREDAS MOCOA    | \$3.775.000.000         |
| PROYECTO ELECTRICO VDAS VILLAGARZON | \$5.800.000.000         |
| PROEYCTO ELECTRICO VDAS PIAMONTE    | \$2.954.780.000         |
| TOTAL                               | <u>\$12.529.780.000</u> |

## PROYECTOS EN EJECUCION DE FORMULACION PARA MUNICIPIOS DE PUERTO GUZMAN Y ORITO

La gerencia anterior en coordinación con la Junta Directiva venían adelantando un crédito por valor de CUATRO MIL QUINIENTOS MILLONES (\$4.500.000.000)Aprox. con el objeto de adquirir la subestación Junín ,activo de gran importancia para la Empresa de Energía ,en gestiones adelantadas con el senador de la república DR GUILLERMO GARCIA REALPE se comprometió a acompañarnos y gestionar ante el MINISTERIO DE MINAS y ENERGIA ,para que esta subestación sea entregada a la ALCALDIA MUNICIPAL DE MOCOA para que a la vez esta sea entregada a la Empresa de Energía del Putumayo mediante la modalidad de APP(alianza públicas y privadas)en un porcentaje sugerido de 80% y 20% de participación, ya contamos con la aprobación y el visto bueno del señor ALCALDE ELVER CERON.

SU SEGURO SERVIDOR,

LUIS EDUARDO GARCIA FRANCO